

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 160-13

Ref.: Llamado a concurso para la presentación de Programas y Proyectos de Investigación 2013.

Asunto: Fechas de presentación, Bases y Formularios.

VISTO:

Las políticas establecidas por la Junta de Gobierno para el área de Investigación de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover la labor de investigación entre sus docentes, de conformidad con los principios de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas, y lo consignado en los Capítulos III, X, 1 y XII, 5 del Plan Estratégico Institucional.

Que la Universidad debe apoyar la ejecución de proyectos de investigación a través de un aporte financiero anual aplicable a todo tipo de gastos relacionados con la misma.

Que para la selección de los proyectos a subsidiar, se tendrá en cuenta los antecedentes de los investigadores y la relevancia de los proyectos en relación con las exigencias presentes de nuestra provincia, región y país y con el proyecto institucional de la Universidad, como también la posibilidad de sumar estos aportes a proyectos provenientes de otras Universidades u organismos científicos de cualquier naturaleza.

Que la participación y el aporte de los investigadores en las actividades de diálogo interdisciplinar serán tenidos en cuenta en la evaluación final por parte del Consejo de Investigación de la Universidad;

Que a los fines arriba mencionados, el Consejo de Investigación de la UNSTA aprobó las bases para el llamado a presentación de programas y proyectos, como así también los formularios que se utilizarán para los mismos, que forman parte de esta resolución;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO RESUELVE:

Artículo 1°.- LLAMAR a concurso de presentaciones de Programas y Proyectos de Investigación, a partir del 03 de mayo al 31 de julio de 2013, de acuerdo a las bases y formularios que se incluyen como anexos I, II y III de la presente resolución.-

Artículo 2°.- ASIGNAR con dicho fin, la partida presupuestaria oportunamente aprobada por la Junta de Gobierno para ser distribuidos en proyectos, cuyo valor individual no superará los \$ 20.000 (veinte mil pesos), quedando a criterio del Consejo de Investigación la asignación de los fondos.-

Artículo 3°.- ESTABLECER como fecha para que el Rectorado conozca la propuesta del Consejo de Investigación sobre la selección de los proyectos presentados y la asignación de fondos a cada uno, el 31 de octubre de 2013.-

Artículo 4°.- FIJAR como fecha de Resolución sobre la selección definitiva de los proyectos elegidos y la asignación presupuestaria de cada uno, el 14 de diciembre de 2013.-

Artículo 5°.- Entregar copia a las Secretarías, Facultades, Subsecretarías, Direcciones Generales y Dirección de Comunicaciones Institucionales de la Universidad.-

Artículo 6°.- Comuníquese y archívese.-

San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2013.

(Firmado)
CPN MIGUEL ÁNGEL RIVADENEIRA
Secretario General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



(Firmado)
ING LUIS RAÚL ALCAIDE
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 160-13

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SUBSIDIOS DE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO

El Consejo de Investigación de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, convoca a la presentación de solicitudes para Subsidios de Apoyo a Proyectos y Programas de Investigación, a desarrollarse a partir del 01 de febrero de 2014, por el periodo de 18 meses.

1. Objeto

Se convoca a la presentación de programas y proyectos de investigación, en las siguientes áreas prioritarias, determinadas por la Junta de Gobierno de la UNSTA (Resolución Rectoral N° 378/02).

- a. Integración del saber, teología, filosofía y ciencias, diálogo entre fe y razón.
- b. Problemáticas relacionadas con el bien común nacional y regional: ética social, derecho, política, economía, doctrina social de la Iglesia.
- c. Temáticas ordenadas a promover mejores condiciones de vida: Calidad de vida personal, familiar y social, salud, educación, valores, hábitat humano, protección de la naturaleza, arte.
- d. Nuevas Tecnologías.

2. Fechas

La convocatoria para Programas y Proyectos de Investigación se abrirá el 03 de mayo de 2013 con cierre el 31 de julio de 2013.

3. Solicitantes

Podrán presentar Proyectos y Programas el personal de la UNSTA, para lo cual deberán contar con la conformidad del Decano de la Unidad Académica o Funcional a la cual pertenecen. Dicha conformidad será puesta de manifiesto a través de la firma de la autoridad correspondiente en la sección **APROBACIÓN INSTITUCIONAL** del formulario electrónico que se habilitará para la presentación de proyectos en la presente convocatoria.

4. Presentación de solicitudes

La presentación de los proyectos deberá efectuarse on-line, a través del sistema de carga vía Internet que se habilitará en la página web de la UNSTA.

Una vez cargado y verificados los datos que solicita el formulario y los adjuntos correspondientes – Plan de Investigación y CV del equipo de investigación-, el sistema le permitirá generar e imprimir el formulario con la solicitud del proyecto, el cual deberá presentarse con las firmas y aclaraciones correspondientes por Mesa de Entrada en la UNSTA, acompañado con una nota de elevación dirigida al Consejo de Investigación.

Un proyecto se considera procesable cuando:

- Se verifica que los archivos electrónicos correspondientes al proyecto en estado ENVIADO en los tiempos establecidos;
- La solicitud del proyecto en formato papel ha sido presentada por Mesa de Entrada en los tiempos establecidos, con todos los campos indicados como de llenado obligatorio correctamente completado.

5. Categorías de solicitudes

La categoría para la presentación debe ser propuesta por el Director del Programa o del Proyecto. El Consejo de Investigación podrá sugerir modificaciones luego de su análisis.

Las categorías establecidas son:

a) Programas

Un Programa incluye varios Proyectos, cada uno de los cuales debe cumplir con los requisitos de presentación fijados y responder a los objetivos generales del mismo.
Cada Programa debe tener un Director

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Los integrantes del grupo de trabajo deberán acreditar sus actividades científicas y/o académicas de conformidad a lo solicitado en los formularios respectivos.

b) Proyectos

Son los presentados por una persona o por grupos que proponen un plan de trabajo bien estructurado, con metas, objetivos y metodologías claro y precisos. En cualquiera de los casos, se requiere la mención expresa sobre quién asumirá la responsabilidad de Director, sobreentendiéndose que la presentación unipersonal implica el rol.

Requisitos para asumir la Dirección de un Programa o Proyecto:

Pertenecer a la planta docente o de personal de la UNSTA.
Tener experiencia en planificación, dirección y ejecución de Proyectos de Investigación.
Cada Programa o Proyecto puede tener un Co-Director, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser Director.

6. Convenios de Cooperación Interinstitucional

Si en los Programas y/o Proyectos se han incorporado integrantes que no pertenecen a la UNSTA, se deberán formalizar convenios interinstitucionales de cooperación con la institución a la que ellos pertenezcan.

7. Admisión y Evaluación

Un proyecto ingresado al sistema de evaluación deberá satisfacer en primer término los requisitos de Admisión que se detallan a continuación:

- Ser presentado en tiempo y forma y tener completa la información requerida en el formulario electrónico de presentación.
- Los montos solicitados deberán ajustarse a lo establecido en las presentes bases.
- La extensión del Plan de Investigación no deberá sobrepasar las 5 páginas tamaño A4 (con tipografía no inferior a 11pt, interlineado sencillo y márgenes de 2 cm o superiores), su tamaño no deberá ser superior a 1 MB y deberá ser formulado respetando los lineamientos establecidos en el Anexo III de la presente Resolución Rectoral.
- Las presentaciones serán evaluadas por el Consejo de Investigación de la UNSTA, con la participación de evaluadores externos.
- Los Proyectos y Programas deberán presentar un informe de avance al 31 de octubre de 2014 y un informe anual el 31 de agosto de 2015. Este último deberá consignar un detalle preciso de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, así como la producción científica fruto del Proyecto o Programa de investigación (publicaciones, presentaciones en reuniones científicas, patentamientos, actividades de transferencia, entre otros).
- La evaluación del informe final será SATISFACTORIO o NO SATISFACTORIO, considerándose como SATISFACTORIO aquel informe que reciba un puntaje de 80/100 puntos, o superior.
- Las rendiciones de cuentas de los fondos acordados se realizarán de acuerdo a las disposiciones que se fijen oportunamente.

8. Fondos para el desarrollo de Programas y Proyectos

El Consejo de Investigación de la UNSTA analizará la presentación y fijará el monto de los apoyos financieros que otorgará por proyectos.

(Firmado)
CPN MIGUEL ÁNGEL RIVADENEIRA
Secretario General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



(Firmado)
ING LUIS RAÚL ALCAIDE
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 160-13

**FORMULARIO ELECTRÓNICO
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2013-2015**

DATOS DEL DIRECTOR

DATOS DEL DIRECTOR - Identificación		
Datos básicos		
Nombre/s:		
Estado civil:	Sexo:	
Condición nacionalidad:	Nacionalidad:	
Documento de identidad		
Tipo de documento:	N°:	CUIT/CUIL N°:
Datos de nacimiento		
Fecha nacimiento:	Edad:	
País:		
UNIDAD ACADÉMICA O FUNCIONAL DE LA UNSTA DONDE PRESTA SERVICIOS:		
Unidad Académica o Funcional:		
Jerarquía:	Dedicación:	

LUGAR DE TRABAJO DEL DIRECTOR

Institución de trabajo		
Institución:		
Detalles		
Calle:	N°:	
País:	Provincia:	Partido:
Localidad:	Código Postal:	Casilla Postal:
Teléfono:	Celular:	Fax:
Email:	Sitio web:	

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

* Campos de llenado obligatorio

PROYECTO
* Título del proyecto: (máximo: 255 caracteres)
* Resumen del proyecto: (máximo: 2500 caracteres)
* Palabras clave: 1) 2) 3)
* Título del proyecto (inglés): (máximo: 255 caracteres)
* Palabras clave (inglés): 1) 2) 3) (máximo: 2500 caracteres)
* AREA DEL CONOCIMIENTO
* DISCIPLINA PRIMARIA:
DISCIPLINA SECUNDARIA:
* IMPACTO EN LA OFERTA ACADÉMICA: (describa los fundamentos. Máximo 2500 caracteres)

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

ASPECTOS ÉTICOS

ASPECTOS ETICOS
¿Usted considera que la propuesta o plan de trabajo además de ser evaluado desde el punto de vista académico debe ser analizado desde el punto de vista ético o de seguridad? Si/No
¿La propuesta comprende alguno de los objetos y usos identificados en la investigación humana?
Estudios farmacológicos y tecnológicos: Si/No
Estudios clínicos, quirúrgicos y básicos: Si/No
Estudios epidemiológicos, sociales y psicológicos: Si/No
Uso del equipamiento médico: Si/No
Uso de equipamiento de diagnóstico por imágenes y de radiación: Si/No
Uso de historias clínicas: Si/No
Uso de muestras biológicas: Si/No
Estudios de comunidades aborígenes: Si/No

SEGURIDAD

DECLARACION RELATIVA A SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y BIOSEGURIDAD
¿El proyecto incluye la realización de tareas de campo (exposición a insectos vectores o contaminación, captura de animales silvestres, relevamientos, búsqueda y recolección de especímenes, recorrido en zonas agrestes, etc.)? Si/NO
¿La institución donde realiza su trabajo cuenta con un Profesional o Técnico Matriculado en Higiene y Seguridad Laboral? Si/NO/No corresponde
En su lugar de trabajo ¿existe un Comité de Seguridad o Bioseguridad? Si/NO/No corresponde
¿Ud. o el personal relacionado con el proyecto puede estar expuesto a Riesgos Físicos (electricidad, radiaciones y láser, cortes, atrapamientos con máquinas, etc.)? Si/NO/No corresponde
¿En su proyecto se utilizan sustancias químicas (inflamables, cancerígenas, mutagénicas, teratogénicas, irritantes, corrosivas, combustibles, etc.)? Si/NO/No corresponde
En caso afirmativo, ¿cuáles son esas sustancias químicas?
¿El manejo de sustancias químicas peligrosas se realiza utilizando campanas de extracción? Si/NO/No corresponde
¿Su proyecto involucra manipulación o exposición a riesgo biológico (animales, sangre u otros tejidos, fluidos o células humanas o animales, microorganismos, organismos o microorganismos genéticamente modificados, insectos vectores, etc.)? Considere que la exposición puede ser involuntaria por contaminación de la muestra en estudio (biopsias, restos, piezas arqueológicas, etc.) Si/NO/No corresponde
En caso afirmativo, ¿cuál es el nivel de Bioseguridad de las instalaciones donde trabaja?
Si su proyecto implica exposición a riesgo Biológico, involucra estudios con pacientes o con animales, o puede generar algún tipo de impacto ambiental ¿ha sido aprobado por el Comité de Seguridad o Bioseguridad de su institución? Si/NO/No corresponde
Se realiza la Inmunización o Vacunación para todo el personal de su Proyecto que guarda relación con las tareas que en este se desarrolla (hepatitis B, Tétanos, otra vacunación específica, etc.)? Si/NO/No corresponde
Se realizan advertencias o trabajos diferenciados y segregados de los distintos riesgos a mujeres embarazadas o en períodos de lactancia o inclusive en edad fértil? Si/NO/No corresponde
¿Existe un sistema de Gestión de Residuos (peligrosos de riesgo químico -solventes, colorantes, ácidos, metales pesados, compuestos clorados, etc-, patogénicos y domésticos)? Si/NO/No corresponde
¿El personal involucrado en el proyecto ha recibido capacitación en materia de Prevención (accidentes y enfermedades profesionales, uso de elementos de seguridad)? Si/NO/No corresponde
¿Cuántas personas (de su proyecto o de otros) desarrollan sus actividades en su espacio de trabajo (laboratorio/s, oficina/s, etc)?
¿De cuántos metros cuadrados se dispone para la cantidad de personas que indicó en el punto anterior?

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

ANTECEDENTES

Características del Grupo de Investigación

Apellido y Nombre	Rol	Dedicación	Lugar de trabajo	CV

Importante: tanto el director como los integrantes del equipo de investigación deberán adjuntar sus antecedentes en el formulario CVAR impreso en pdf.

RECURSOS FINANCIEROS

	Rubro	2014	2015	Total
Gastos de Capital (equipamiento)	Equipamiento (1)			
	Bibliografía (2)			
	Total			
Gastos corrientes (funcionamiento)	Bienes de Consumo (3)			
	Viajes y viáticos (4)			
	Difusión y protección de resultados (5)			
	Servicios no personales (6)			
	Total			

(1) Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables). Tener en cuenta que los bienes adquiridos en este rubro mayores a pesos cien (\$100) deben ser donados a la facultad o dependencia correspondiente.

(2) Bibliografía: Adquisición de libros, publicaciones, acceso a publicaciones electrónicas y/o suscripciones a revistas que sirva n de apoyo al desarrollo del proyecto, de origen nacional o internacional. Los bienes adquiridos en este rubro deben ser donados a la facultad o dependencia correspondiente.

(3) Bienes de Consumo: Los gastos de insumos que sean habituales para el desarrollo del proyecto de investigación, por ejemplo artículos de librería, insumos de laboratorio (drogas, reactivos, etc.), insumos de computación (mouse, teclado, disco rígido, memorias RAM, placas de video, lectoras de CD, pen drive, etc.), animales de laboratorio y todo aquél material consumible con una vida útil breve.

(4) Viajes y viáticos: de integrantes del Equipo de Trabajo del proyecto y de Investigadores invitados: en este rubro corresponde incluir los gastos ocasionados por la asistencia en el país o en el exterior, a congresos, reuniones científicas, simposios, reuniones del equipo de investigación o trabajos de campo relacionados con el proyecto de investigación de integrantes del equipo o investigadores invitados.

(5) Difusión y/o protección de resultados: Gastos para la publicación de artículos, inscripción a congresos y/o reuniones científicas, etc.

(6) Servicios no personales: corresponde a aquellos servicios prestados por profesionales y/o personal especializado, empresas o laboratorios destinado al desarrollo de actividades específicas e indispensables para la ejecución del proyecto.

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Otras fuentes de financiamiento

En el ítem "Otras fuentes de financiamiento", el director deberá indicar cuáles de los financiamientos CyT que cargaron él o su grupo de investigación en sus antecedentes en CVAR, se encuentran relacionados al proyecto.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN
--

(Nombre Director) _____ Declara
bajo juramento que pertenece a la UNSTA en la condición de:

y que los datos consignados en los formularios adjuntos son correctos y que como *Director del Proyecto*..... se compromete a:

- a) Conducir el desarrollo de las actividades del proyecto propuesto con total responsabilidad y confidencialidad respecto a terceros no pertenecientes al Consejo de Investigaciones;
- b) Planificar lo necesario para el normal desarrollo de las actividades del proyecto.
- c) Suministrar un informe detallado y un resumen de las actividades desarrolladas al final del período determinado en la adjudicación.
- d) Cumplir con las normativas de la UNSTA para las ejecuciones y rendiciones presupuestarias.
- e) Consignar como fuente de datos este proyecto de investigación en las publicaciones que se refieran a su objeto, cediendo los derechos de propiedad intelectual a favor de la UNSTA.
- f) Si el proyecto es o ha sido financiado total o parcialmente por algún organismo o institución municipal, provincial, nacional pública o privada, deberá adjuntar la documentación respectiva, y en caso de que los resultados del proyecto sean factibles de patentamiento, la UNSTA deberá celebrar un convenio con esa/s institución/es.

Firma del Solicitante Nombre

Fecha. _____

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Este aval será para el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSTA una clara recomendación del interés que el proyecto a financiar representa para la institución. El mismo se formaliza con la firma del DECANO o DIRECTOR de la Unidad de Investigación dependiente de la UNSTA.

El compromiso de colaboración de esta institución es necesario para la gestión y ejecución del proyecto de investigación.

Aceptación de la solicitud.

En mi carácter de.....confirmando que el solicitante es responsable a cargo del Proyecto..... tal como se describe en este formulario y que el mismo tiene el apoyo institucional indicado en esta solicitud con fondos asignados por la suma de \$.....

Firma _____

Fecha _____

(Firmado)
CPN MIGUEL ÁNGEL RIVADENEIRA
Secretario General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



(Firmado)
ING LUIS RAÚL ALCAIDE
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 160-13

PLAN DE INVESTIGACION

Título del Proyecto/Programa.

Nombre del director y codirector/es:

Disciplina/área del proyecto:

Justifique el tratamiento interdisciplinario del proyecto: (completar sólo proyectos interdisciplinarios)

RELEVANCIA DEL PROBLEMA

Describir antecedentes, avances y el estado del arte del problema – búsqueda bibliográfica actualizada.

Indicar el impacto del proyecto sobre la oferta académica de las Unidades Académicas

OBJETIVOS GENERALES

Objetivos Generales e impacto: Identificar el problema general en estudio, contextualizarlo a nivel local, si es posible, identificar que parte del problema se intenta abordar /contribuir con la investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO.

Identificar los Objetivos específicos relacionados con el problema que se abordará. Describir la hipótesis de trabajo y como se abordará el problema en cuestión a través de la experimentación y/o estudio.

Explicitar los productos esperados: publicaciones, presentaciones a Congresos, participación en reuniones científicas, etc.

RESULTADOS PRELIMINARES Y APORTES DEL GRUPO AL ESTUDIO DEL PROBLEMA EN CUESTIÓN

Describir, si correspondiera, los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Se deberá especificar los métodos científicos que se llevarán a cabo acorde a los objetivos específicos propuestos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Presentar un cronograma con las tareas desagregadas y los tiempos estimados que consumirán.

ANÁLISIS ESTADÍSTICOS Y PAQUETE INFORMÁTICO A EMPLEAR describir el análisis estadístico que desarrollará y el paquete informático que empleará y su N° de licencia original, si correspondiera.

(Firmado)
CPN MIGUEL ÁNGEL RIVADENEIRA
Secretario General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



(Firmado)
ING LUIS RAÚL ALCAIDE
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino